

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que las fechas y horas de las tres subastas acordadas son las siguientes:

Primera, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas.

Segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, si no hubiera postores en la primera, o si el demandante no pide la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo.

Tercera, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, caso de que no fuesen rematados los bienes en las subastas anteriores.

Segundo.—Para poder tomar parte en las subastas es necesario depositar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercero.—A partir de la fecha de publicación del presente edicto, y hasta las respectivas celebraciones de las subastas, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándola en la Mesa del Juzgado, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación a que se refiere el apartado anterior. Estos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas y surtirán los mismos efectos que las que se realicen de palabra en dicho acto.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta; e igualmente en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. En la tercera, las posturas serán libres.

Quinto.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor (si las hubiere) continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en el contenido de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Coria a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, Jesús Luis Ramírez Díaz.—El Secretario.—7.189.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria y su partido,

Hace saber: Que en el juicio de la Ley Hipotecaria artículo 131, autos número 69/1997, instados por Caja de Ahorros de Badajoz, frente a don Carlos Hernández Pérez y doña María Paz Canelo Alía, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública primera, segunda y tercera subastas, los bienes de la parte demandada que a continuación se relacionan juntamente con su tasación pericial:

Descripción y valoración del bien:

Urbana.—En Coria, vivienda tipo E, sita en la calle San Isidro, señalada con el número 2. Tiene una superficie construida de 104 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 79 metros 1 decímetro cuadrado. Consta de planta baja, distribuida en: Local de negocio, portal de entrada y hueco de escalera, y dos plantas más elevadas destinadas a una sola vivienda, y distribuida en: Comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y vestíbulo. Linda: Derecha, entrando, don Daniel Moreno; izquierda, don Rufino Marcos, y fondo, don Luis Llanos. Inscrita al tomo 529, libro 72, folio 197, finca número 6.142, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Coria.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 30 de marzo de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 30 de abril de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, previniendo a los posibles licitadores:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 8.514.000 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, si se celebrará lo sería sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, fijado en cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de la finca.

Cuarta.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado con el justificante de ingreso del 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—7.200.

DURANGO

Edicto

Doña Esther González Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña María Resurrección Aguirre Arrinda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y a término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 2.—Vivienda de la planta primera, con una extensión superficial de 200 metros cuadrados de superficie construida. Consta de cuatro habitaciones más otros cuatro huecos. Linda, mirando de frente al edificio por todos sus vientos, como la casa, con terreno sobre el que se halla construida y además a la derecha, frente y fondo, con caja de escalera. Tiene como anejo en exclusiva y plena propiedad el camarote situado en la planta alta, sexto, a la izquierda, entrando a esta planta. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 33,33 por 100. Forma parte en propiedad horizontal de una casa llamada «Echezuria», con un antezano y plazoleta y su huerta contigua, sita en la parte posterior de la Casa Consistorial o Ayuntamiento, de la anteiglesia de Abadiano, con derecho a la mitad de la sepultura que en la parroquia de San Torcuato de la misma correspondía en otro tiempo a la casería de «Erlabe».

Inscripción de la finca: Tomo 1.235 del archivo, libro 79 de Abadiano, folio 108, finca número 80, vigésima.

Inscripción de la carga: Al tomo 1.250, libro 80 de Abadiano, folio 78, finca número 5.412, inscripción primera.

Cargas: Se halla libre de cargas.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 31 de diciembre de 1997.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—7.151.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271/1997, a instancias de la Procuradora señora Moxica Pruneda, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Gabriel García Rodríguez y la mercantil «Serrajes Elche, Sociedad Limitada», para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 10.422.293 pesetas, en el cual, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta (plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad), se ha seña-